

Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del IACIP

ACTA CORRESPONDIENTE A LA 10ª DÉCIMA SESIÓN ORDINARIA

En la ciudad de León, Guanajuato, en las oficinas que ocupa el Instituto de Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato, el día martes 18 de Agosto de 2015, a las 12:00 horas, inició la **10ª DÉCIMA SESIÓN ORDINARIA** del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Instituto de Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato, bajo la siguiente:

ORDEN DEL DÍA:


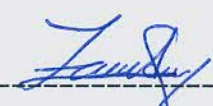

- I. Lista de asistencia y declaración de Quórum legal.
- II. Realización del Acto de apertura de propuestas, correspondiente a la invitación número 006/2015, relativa a la compra de equipos de generación eléctrica.
- III. Lectura de Acta.

En términos de lo establecido en el artículo 18 del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato para el IACIP, se convocó y remitió la orden del día a los servidores públicos que desempeñan los cargos que de conformidad con el artículo 17 de este mismo ordenamiento, integran el Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Instituto de Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato, que acuden al presente acto.-----

En uso de la voz, la Secretaria Técnica del Comité, con fundamento en lo previsto en el artículo 19 fracción II del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato para el IACIP,



levantó asistencia de los integrantes, estando presentes en el acto los siguientes servidores públicos del Instituto de Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato (IACIP):-----

<p>MFC. Claudia Angélica Durán Hernández</p> <p>Presidenta del Comité</p>  <p>-----</p>	<p>LAP. Lourdes Patricia Manzano González</p> <p>Secretaria Técnica del Comité</p>  <p>-----</p>
<p>C.P. Erudices Galván Zavala</p> <p>Vocal del Comité</p>  <p>-----</p>	<p>Lic. Ma. de los Angeles Ducoing Valdepeña</p> <p>Representante del Consejo General</p>  <p>-----</p>
<p>C.P. Fabiola Vázquez Hernández</p> <p>Contralora Interna del IACIP</p>  <p>-----</p>	<p>Ing. Eduardo Rodolfo Martínez Medina</p> <p>Vocal del Comité (Representante del área solicitante)</p>  <p>-----</p>

Una vez que se pasó lista de asistencia y se hizo la declaratoria de quórum legal, se procedió a dar seguimiento al desahogo de la orden del día en los siguientes términos:-----



Inició el acto de apertura de sobres que contienen las propuestas técnicas y económicas, relativas a la **Invitación No. 006/2015**, correspondiente a la **ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE GENERACIÓN ELÉCTRICA**, con cargo a la partida presupuestal **5660 Equipos de generación eléctrica, aparatos y accesorios eléctricos**.

Asimismo, se manifiesta que no hubo presencia de representantes de las empresas invitadas a cotizar:

En presencia de los servidores públicos mencionados, se llevó a cabo la presentación y apertura de los sobres que contienen la propuesta remitida hasta el día 17 de Agosto de 2015, a las 16:00 hrs, fecha límite para la recepción de propuestas, haciendo referencia a los mismos, en el orden de entrega:

- 1. NITIDATA LEÓN S.A de C.V., propuesta recibida el 17 de Agosto de 2015 a las 10:38 hrs.

Acto seguido, se procede a la apertura de la oferta técnica y económica, haciendo del conocimiento de los presentes los bienes ofertados en la propuesta técnica y los montos correspondientes a la propuesta económica:

RAZÓN SOCIAL:	MONTO TOTAL NETO DE LA OFERTA:
NITIDATA LEÓN S.A. DE C.V.	\$11,054.80

Finalmente, se manifiesta que al haber recibido solamente una propuesta y en razón del monto a ejercer, se procede a someter a consideración de este Comité, la adjudicación directa del contrato al proveedor NITIDATA LEÓN, S.A. DE C.V, en términos de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato, que a la letra dice:

ARTÍCULO 93.- Los comités previo acuerdo de la Secretaría o los órganos de administración según corresponda, podrán autorizar y adjudicar contratos sin llevar a cabo las licitaciones que establece esta ley, en los supuestos que a continuación se señalan:

XI. Cuando por razón del monto de adquisición, arrendamiento o servicio,

[Handwritten signatures and initials in blue ink]



resulte inconveniente realizar el procedimiento de licitación, en función de la oportunidad de que se trate;(...)"-----

Aprobado por unanimidad de los miembros con derecho a voz y voto, se acuerda lo siguiente: Se determina la adjudicación a favor del proveedor NITIDATA LEÓN, S.A. DE C.V., en razón de que cuenta con capacidad de respuesta inmediata, así como con los recursos técnicos, financieros y demás que sean necesarios, cuyas actividades comerciales están relacionadas con los bienes objeto del contrato.-----

Leída y aceptada la presente Acta elaborada con fundamento en lo previsto en el artículo 22 fracción XI del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el IACIP, se da por terminada la presente sesión a las 12:30 horas, en la ciudad de León, Guanajuato, el día 18 de Agosto de 2015, firmando en ella los que intervinieron.-----

[Handwritten signatures in blue ink, arranged vertically on the right side of the page.]